

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El día martes veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas con treinta minutos, se reunieron por videoconferencia, debido a las medidas que se han implementado con motivo de la contingencia del virus del covid-19, y a solicitud del Maestro Francisco Javier del Real Medina, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante Fiscalía); el Licenciado José Antonio León Ruíz, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo (en adelante TSJQROO); el Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (en adelante TJAQROO); el Licenciado en Contaduría Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo (en adelante ASEQROO); el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO) y el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (en adelante SECOES), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas procedió a verificar la asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo:

- Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado José Antonio León Ruíz, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo.
- Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado en Contaduría Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- Maestro Francisco Javier del Real Medina, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el registro de asistencia anterior, el Maestro Francisco Javier del Real Medina, en su carácter de Presidente, declara que existe quórum legal, encontrándose presentes todos los integrantes del Comité Coordinador, por lo que se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo del año 2021, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día martes veintinueve de junio del año dos mil veintiuno; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas dio lectura a los puntos de la orden del día, debido a que se contaba con el quórum legal para sesionar válidamente.

Al respecto, el Maestro Francisco Javier del Real Medina, en su carácter de Presidente solicitó a los integrantes del Comité Coordinador la aprobación de la orden del día, la cual, fue aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes.

4.- Comentarios sobre las reformas a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, publicadas mediante decreto de fecha 29 de mayo del 2021.

En uso de la voz, el Maestro Francisco Javier del Real Medina en su carácter de Presidente, indicó a los integrantes del Comité Coordinador que el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, presentará las reformas emitidas a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, publicadas mediante decreto de fecha 29 de mayo del 2021.

A continuación, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez presentó las reformas emitidas a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, publicadas mediante decreto de fecha 29 de mayo del 2021, relacionadas con el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.

Una vez finalizada la presentación por parte del Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, el Maestro Francisco Javier del Real Medina realizó algunas precisiones conforme a las reformas de ley presentadas, mencionando los respectivos lineamientos aprobados para la celebración de sesiones del Comité Coordinador de manera presencial y a distancia, con el fin de poder adecuarlos por separado o en su caso, fusionar ambos lineamientos, por lo cual, solicitó a los integrantes del Comité Coordinador su opinión al respecto.

En ese sentido, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo señaló que es necesario, conocer primero los puntos o partes que tendrían que actualizarse conforme a las reformas de Ley, para valorar si se modifican los lineamientos por separado o en todo caso, se fusionan ambos.

De lo anterior, el Maestro Francisco Javier del Real Medina comentó que serán enviados a los integrantes del Comité Coordinador, el resumen ejecutivo de las reformas y la propuesta

de modificación en ambos lineamientos, para su revisión y análisis en reunión de trabajo, antes de someterlos a su aprobación.

No habiendo otro comentario alguno por parte de los integrantes del Comité Coordinador, se procedió con el siguiente punto de la orden del día.

5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las estrategias y líneas de acción del programa de implementación de la PAEQROO, en lo que respecta a las prioridades de corto plazo.

Con respecto al siguiente punto de la orden del día, el Maestro Francisco Javier del Real Medina en su carácter de Presidente indicó a los integrantes del Comité Coordinador, que la Maestra Janet Aguirre Dergal, en su carácter de integrante de la Comisión Ejecutiva, realizará la presentación de las estrategias y líneas de acción del programa de implementación de la PAEQROO, en lo que respecta a las prioridades de corto plazo, para posteriormente someterlo a su aprobación.

A continuación, la Maestra Janet Aguirre Dergal realizó la presentación del documento en un archivo de Excel, señalando que dicho documento fue retroalimentado con base en las observaciones y comentarios que derivaron de las reuniones bilaterales con cada integrante del Comité Coordinador, las cuales se visualizaron por medio de diversos colores que permitan su identificación, quedando pendiente, únicamente las observaciones por parte del representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

Una vez finalizada la presentación por parte de la Maestra Janet Aguirre Dergal, el Maestro Francisco Javier del Real Medina solicitó a los integrantes del Comité Coordinador su opinión al respecto.

A lo cual, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo sugirió que antes de la aprobación de dicho documento, es necesario que pueda ser revisado con las adecuaciones o comentarios planteados por parte del representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

De lo anterior, el Maestro Francisco Javier del Real Medina solicitó a los demás integrantes su opinión al respecto, para el caso de tener algún comentario adicional a las observaciones planteadas en el documento, proponiendo la posibilidad de aprobarlo en lo general, a reserva de los comentarios vertidos por parte de la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, en cuanto a la revisión final que integre los comentarios por parte del representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

Por su parte, el Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe indicó no tener ningún comentario al respecto, considerando que las observaciones del Tribunal de Justicia Administrativa ya fueron incluidas en el documento, por lo cual, estuvo de acuerdo en aprobarlo en lo general.

A su vez, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez manifestó estar de acuerdo en la aprobación del documento, sin embargo, derivado de su agenda de trabajo se vio imposibilitado para continuar en la sesión, motivo por el cual, tuvo que retirarse de la misma,

no sin antes manifestar su voto a favor del documento, en caso de que este sea sometido a aprobación del Comité Coordinador.

Así mismo, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal y el Licenciado en Contaduría Certificado Manuel Palacios Herrera manifestaron también estar de acuerdo en la aprobación del documento.

De igual forma, el Licenciado José Antonio León Ruíz manifestó estar de acuerdo en la aprobación del documento en lo general, a reserva de los comentarios que se deriven de la reunión bilateral con la Comisión Ejecutiva.

Debido a lo anterior, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo manifestó que su voto sería de naturaleza particular, a reserva de la revisión final del documento con las aportaciones que surjan de la reunión bilateral con el representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

Por su parte, la Maestra Janet Aguirre Dergal aclaró que, por cuestiones de agenda tanto del Magistrado José Antonio León como de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, no fue posible realizar la reunión bilateral antes de la presente reunión ordinaria del Comité Coordinador, expresando que, en lo sucesivo y producto de cada reunión bilateral que se realice, se enviará a los integrantes del Comité Coordinador la versión final del documento para su conocimiento, por lo cual, compartió también la propuesta de calendario para celebrar dichas reuniones de trabajo, solicitando la confirmación en esa fecha y hora a través de la Secretaría Ejecutiva.

Después de una serie de comentarios al respecto, el Maestro Francisco Javier del Real Medina solicitó a los integrantes del Comité Coordinador emitan su voto correspondiente, quedando de la siguiente manera:

Nombre y Cargo del Integrante del Comité Coordinador del SAEQROO	Aprueba	No aprueba
1.- Maestro Francisco Javier del Real Medina. Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	X En lo general	
2.- Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo. Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.		X A reserva de los comentarios particulares que se deriven de la reunión bilateral con el Poder Judicial y puedan ser compartidos con el comité coordinador para la revisión final del documento.
3.- Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe. Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.	X En lo general, a reserva de que exista alguna observación por parte del Poder Judicial.	

<p>4.- Licenciado en Contaduría Certificado Manuel Palacios Herrera.</p> <p>Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.</p>	X	
<p>5.- Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez.</p> <p>Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo.</p>	X	
<p>6.- Licenciado José Antonio León Ruíz.</p> <p>Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo.</p>	X	
<p>7.- Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal.</p> <p>Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.</p>	X	<p>En lo general, a reserva de que exista alguna modificación derivada de la reunión con el Poder Judicial, lo que deberá ser del conocimiento del Comité Coordinador para someterlo nuevamente a votación, dejando constancia de la modificación respectiva.</p>

Por lo anterior, se emite el acuerdo en los siguientes términos:

Se aprueba, en lo general, por seis votos de los integrantes del Comité Coordinador, las estrategias y líneas de acción del programa de implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en lo que respecta a las prioridades a corto plazo, con el voto particular de la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, a reserva de los comentarios que surjan de la reunión bilateral que se llevará a cabo con el Magistrado José Antonio León en su carácter de representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

De existir modificaciones al documento presentado en esta sesión, se hará del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador para su revisión y posterior aprobación del mismo Comité Coordinador.

6.- Asuntos generales.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, el Maestro Francisco Javier del Real Medina, en su carácter de Presidente hizo referencia a todos los presentes si tenían algún asunto que añadir, solicitando su opinión al respecto.

Por su parte, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal hizo del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador, que la Comisión Permanente de Contralores estará impulsando capacitaciones gratuitas, relacionadas con el tema de Auditoría Gubernamental, motivo por el que hizo extensiva la invitación a los integrantes del Comité Coordinador.

Por lo anterior, estará compartiendo a través de la Secretaría Ejecutiva la información relativa a los cursos respectivos.

No habiendo algún otro asunto que añadir por parte de los integrantes del Comité Coordinador, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario de actas procedió al siguiente punto de la orden del día.

7.- Lectura de acuerdos de la Sesión.

El Secretario de Actas, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez procedió al registro del acuerdo tomado en esta Segunda Sesión Ordinaria, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo único: SAEQROO.CC.SO.29/06/2021.01 Se aprueba, en lo general, por seis votos de los integrantes del Comité Coordinador, las estrategias y líneas de acción del programa de implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en lo que respecta a las prioridades a corto plazo, con el voto particular de la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, a reserva de los comentarios que surjan de la reunión bilateral que se llevará a cabo con el Magistrado José Antonio León en su carácter de representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

De existir modificaciones al documento presentado en esta sesión, se hará del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador para su revisión y posterior aprobación.

8.- Clausura de la Sesión.

Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las once horas con diecisiete minutos, del día martes veintinueve de junio del año dos mil veintiuno. Así lo certifica el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez. Conste.

Maestro Francisco Javier del Real Medina.
**Presidente del Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.**

Maestra Rosaura Antonina Villanueva
Arzápalo.
**Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Quintana Roo.**

Licenciado José Antonio León Ruíz.
**Representante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Quintana Roo.**

Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe.
**Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Quintana Roo.**

Licenciado en Contaduría Certificado Manuel
Palacios Herrera.
**Auditor Superior del Estado de Quintana
Roo.**

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez.
**Comisionado Presidente del Instituto de
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales del Estado de Quintana
Roo.**

Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal.
**Secretario de la Contraloría del Estado de
Quintana Roo.**

Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez.
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo. Para Constancia.**